



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001183-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Pozos de Mondar (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001183, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Pozos de Mondar (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de diciembre de 1998, conforme al artículo 16 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registra la solicitud de Concentración Parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca a petición de la mayoría de propietarios de la zona de Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma -Salamanca-), que, además, representan más de las tres cuartas partes (75 %) de la superficie a concentrar.



Mediante el Acuerdo 77/2007, de 5 de julio (BOCyL - N.º 134, de 11 de julio de 2007), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de POZOS DE MONDAR (LA MATA DE LEDESMA, Salamanca), se determinan los límites de la zona a concentrar.

Las Bases Provisionales fueron aprobadas el día 8 de mayo de 2008.

La Orden AYG/507/2009, de 18 de febrero, aprueba el «Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Pozos de Mondar (Salamanca)».

En la página web de la Junta de Castilla y León, dice lo siguiente:

Actualmente se encuentra en fase de Bases Definitivas habiéndose publicado con fecha 19 de junio de 2009.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 442 hectáreas, aportadas por 22 propietarios, en 85 parcelas.

En respuesta parlamentaria de 16 de mayo de 2012, se contesta lo siguiente: en Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma) la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 11 de julio de 2007 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y que en septiembre de 2013 esté terminada.

Y no dice nada de la inversión llevada a cabo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Pozos de Mondar, y realizar las infraestructuras anexas a la misma."

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda